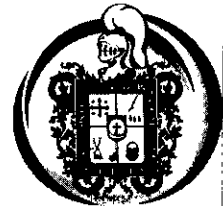


*deh. cont.*

**DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS**



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2019 • 2021

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.  
OFICIO: 062/2021. (Por alcance al oficio)  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de los Romo, Ags. 19 de febrero de 2021

**LIC. MA. GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ**  
**DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E.**

*300*  
*19 FEB 2021*  
*SOSY*

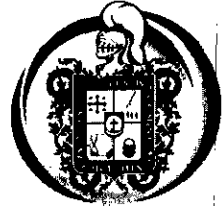
Por medio del presente me dirijo a usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; así mismo y en atención a su oficio, de fecha veinticinco de enero del presente año, con numero de oficio DCM/034/2021, y que se desprende del informe de auditoría No. DCM-003-2020, presento ante usted este documento en alcance al oficio señalado al rubro, con el fin de hacer entrega y de algunos documentos para completar dicho oficio, se hacen las siguientes manifestaciones:

**Por lo que respecta a las observaciones respeto de los puntos:**

**1º. de las observaciones.** – El recibo de pago de multa con folio número 1531 se encuentra debidamente pagado bajo según recibo oficial de ingresos emitido por finanzas del municipio bajo el numero 22312 AB de fecha nueve de enero del 2020 por la cantidad de \$760.41 pesos, del cual se agrega al presente escrito una copia de dicho recibo y se giró oficio número 071/2021 de fecha 16 de febrero del 2021, a los jueces calificadoros para que tengan el debido cuidado de archivar adecuadamente todos los folios de multas pagadas junto con su recibo oficial de ingresos que otorga la dirección de finanzas.

**2º., 9º. y 11º. de las observaciones.-** Se informa que se giró atento oficio con número 066/2021 de fecha 11 de febrero del 2021, para informarles que tengan el debido cuidado al momento de hacer los pagos de folios de multas antes la Dirección de Finanzas Municipales, para que se cercioren que sean anotados todos y cada uno de los folios de dichos recibos en el apartado denominado Observaciones del recibo oficial de ingresos que les entregan con el fin de que no se omita anotar ningún folio que ampare la cantidad cobrada.

**7º. de las observaciones.** – Es importante señalar que el recibo número 1710 el cual es de fecha 6 de abril del 2020, emitido por la cantidad de \$325.80 pesos se realizó por concepto de pago de infracción de tránsito boleta número 1594, por eso originalmente no obraba entre los recibos de pago de multas de detenidos ni en el expediente de fichas de detenidos, pero si se encuentra debidamente depositado en finanzas del municipio bajo el recibo oficial de ingreso número 24318 AB de fecha 13 de abril del 2020 por dicha cantidad, y precisamente es la cantidad que faltaba de justificar y completar el monto de dicho recibo, y actualmente el folio 1710 obra en los archivos y expediente de los jueces calificadoros ya que se anexo para que se tuviera el consecutivo, del cual se agrega al presente escrito copia de dichos recibos.



**14°. de las observaciones.** - Se agrega al presente escrito copia del recibo oficial de ingresos de fecha 17 de junio del 2020, por la cantidad de \$1,303.20 pesos, con número 25108 AB y que corresponde al cobro del folio 082 del cual ya se anexo copia de dicho folio en el informe original y solo faltaba copia del recibo oficial de ingresos de finanzas, mismo que se agrega al presente escrito.

**15°. de las observaciones.** - Se agrega al presente escrito copia del oficio numero 072/2021 de fecha 16 de febrero 2021, dirigido a Finanzas del Municipio por el pago extemporáneo del recibo 0083 por la cantidad de \$347.46 (Trescientos Cuarenta y siete pesos 46/100 m.n.) ya que el recibo antes señalado se extravió. Se agrega al presente escrito copia del oficio antes señalado y su recibo oficial de ingreso.

**16°. de las observaciones.** - Es menester señalar que el folio número 148 de fecha 29 de junio del 2020, se encuentra debidamente pagado en el recibo oficial de ingresos del municipio número 25303 AB de fecha 30 de junio del 2020, por la cantidad de **\$7,297.92 pesos**, aun y cuando en cajas de finanzas hayan omitido anotarlo en las observaciones de dicho recibo el folio 0148, ya que solo se anotaron los recibos del 0149 al 0155, pero sumando todos los recibos es decir del 0148 al 0155 da precisamente el total que ampara el recibo oficial de ingresos para ello presento la siguiente tabla:

Núm. De folio	Fecha del folio	Recibo de finanzas	Fecha de deposito	Cantidad pagada del folio
<b>0148</b>	<b>29 junio 2020</b>	<b>25303 AB</b>	<b>30 junio 2020</b>	<b>\$781.92</b>
0149	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$1,303.20
0150	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0151	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$1,303.20
0152	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0153	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0154	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0155	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
<b>Total, depositado según los folios anteriores</b>				<b>\$7,297.92</b>

Por lo cual se agrega a este escrito copia del recibo oficial de ingresos y de los recibos de folio 0148 al 155. De los cuales se encuentran debidamente pagados y anexados en su expediente de puestas a disposición de detenidos.

**Quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto, deseándole que tenga un excelente día.**

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DIRECCION  
MUNICIPAL